

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PRESIDENTE MARIO FLORES GONZÁLEZ	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8191**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2015ER8213**

**1. DATOS GENERALES**

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	Contratado	Adán Riaño Méndez	
FECHA	13 de Mayo de 2015	HORA	10:20 am	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 75 Sur No. 18M-09	ÁREA DIRECTA	56 m <sup>2</sup>				
BARRIO	Vista Herrmosa	POBLACIÓN ATENDIDA	7				
UPZ	67 – Lucero	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	2
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0026NLUZ	OFICIO REMISORIO	CR-20502				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
INUNDACIÓN 
ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

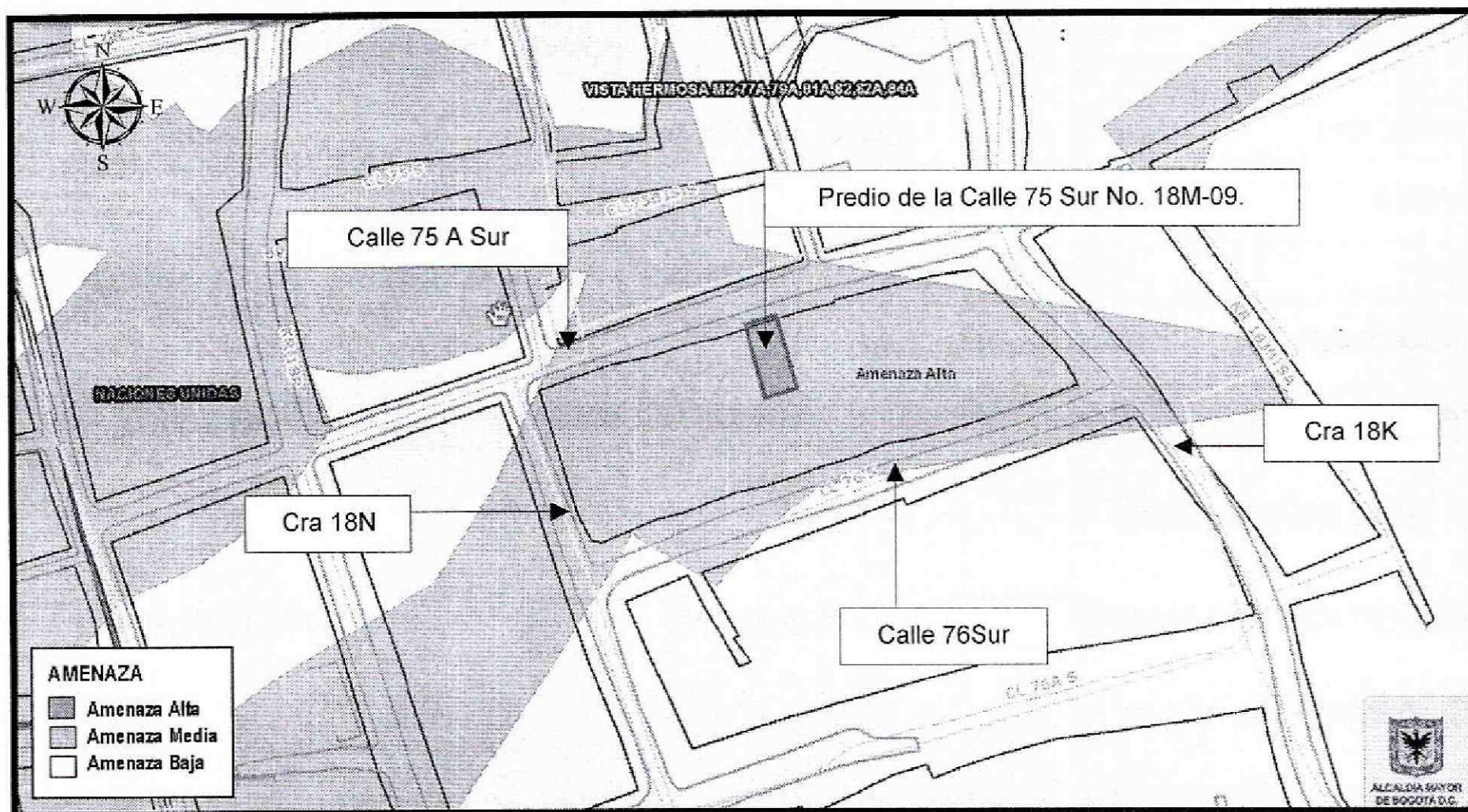


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE ALCANTARILLA Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

El Barrio Vista Hermosa, de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1770 del 13 de Diciembre de 1993, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico del sector.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190/2004). El sector donde se localizan el predio de la Calle 75 Sur No. 18M-09, del Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1).



**Figura 1.** Localización y nivel de amenaza del predio de la Calle 75 Sur No. 18M-09, Barrio Vista Hermosa, de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fuente. GEOPORTAL.

### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2015ER8213, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día trece (13) de Mayo de 2015 al predio de la Calle 75 Sur No. 18M-09, Barrio Vista Hermosa, de la Localidad de Ciudad Bolívar; observándose que en el sector existen viviendas de uno (1) y dos (02) niveles construidas en mampostería simple, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, tipo vigas y columnas, pero en las que no se identificó ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. Dadas las condiciones topográficas del sector las viviendas fueron acomodadas al terreno de manera escalonada mediante la implementación de taludes de corte, el sector presenta una pendiente moderada, donde no se identificaron procesos de remoción de carácter local y general. Las vías de acceso al sector están pavimentadas en concreto rígido en buen estado, además cuentan con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Ver foto 1).

En el predio de la Calle 75 Sur No. 18M-09, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, cuenta con una placa de piso en concreto y cubierta en teja de asbesto-cemento, soportada por un entramado en madera sostenido por los muros perimetrales de la vivienda (Ver foto 2). Sobre el costado occidental, (Parte posterior del predio), para el emplazamiento de la vivienda se realizó un talud de corte con dimensiones aproximadas de 2 metros de altura por 10 metros de longitud. Sobre el costado norte se implementó un talud de relleno de 1,8 metros de altura por 5 metros de longitud. Como medida de estabilización del talud de relleno se construyó un muro en concreto (Ver foto 3). El talud de relleno no cuenta con obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, lo que puede favorecer al fallamiento del muro que sirve de estabilización.

En la inspección visual realizada al interior del predio de la Calle 75 Sur No. 18M-09, se identificó la ruptura del piso en concreto en el acceso a la vivienda, por información del propietario es para la construcción de una viga de amarre para reforzar el muro del costado occidental de la vivienda. (Ver foto 4). El daño evidenciado no compromete la estabilidad estructural de la vivienda ni la habitabilidad de la misma, ya que no se evidenciaron lesiones en elementos estructurales.


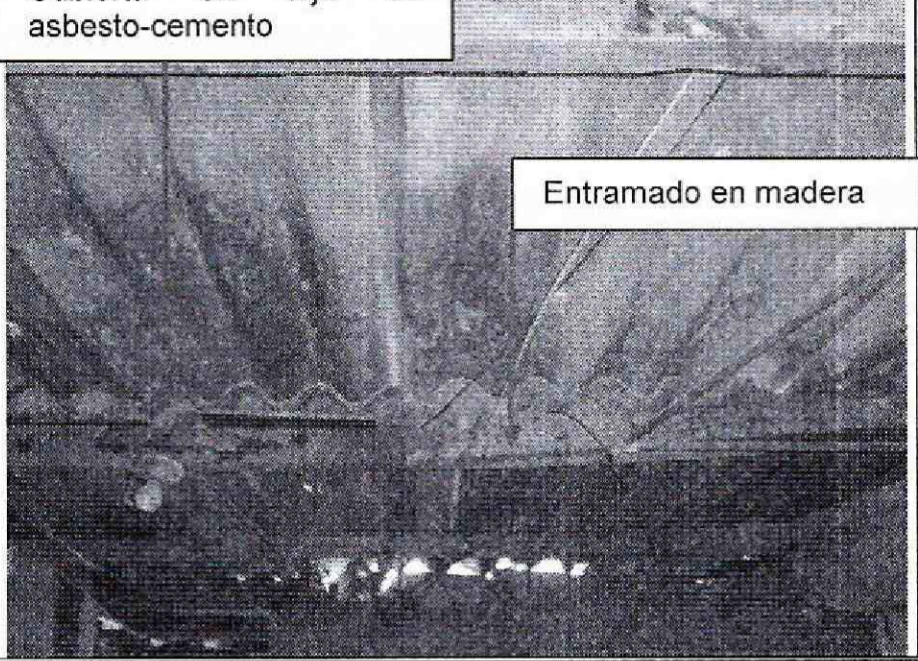

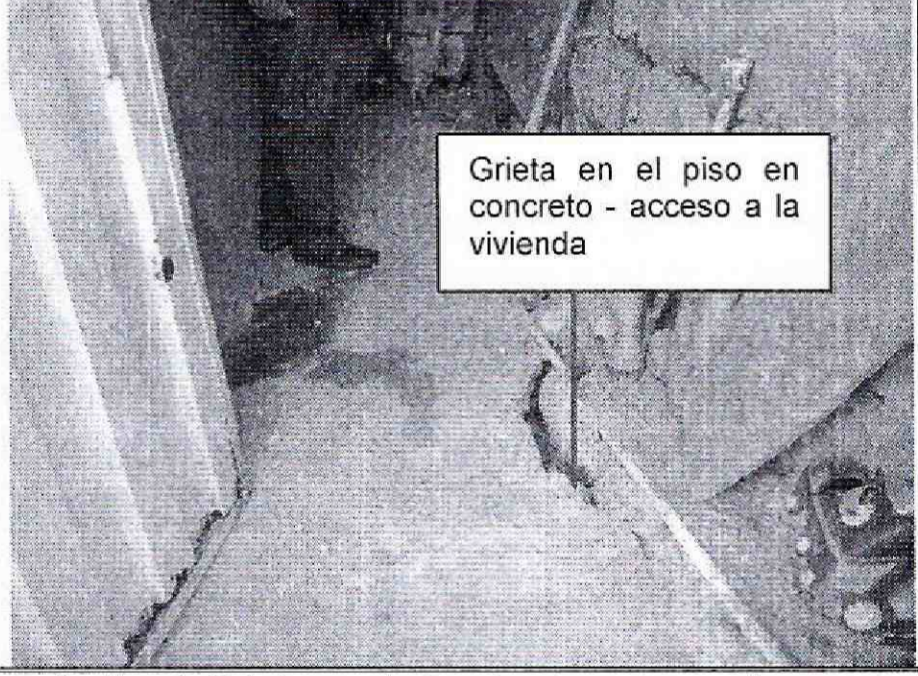
La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas, pero en la que no se identificó ningún tipo de lesión que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad

Dentro de las posibles causas por las cuales se está presentado la ruptura del piso en concreto al acceso a la vivienda, se puede mencionar los arreglos que el propietario está realizando para reforzar el muro del costado occidental de la vivienda.



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	 <p>Cubierta en teja de asbesto-cemento</p> <p>Entramado en madera</p>
<p><b>Foto No. 1.</b> Aspecto de la vía de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 75 Sur No. 18M-09.</p>	<p><b>Foto No. 2.</b> Vista de la cubierta en teja de asbesto-cemento, y el entramado en madera en el predio de la Calle 75 Sur No. 18M-09.</p>
 <p>Muro de contención, frente a la vivienda</p>	 <p>Grieta en el piso en concreto - acceso a la vivienda</p>
<p><b>Foto No. 3.</b> Construcción de muro en concreto frente a la vivienda de la Calle 75 Sur No. 18M-09.</p>	<p><b>Foto No. 4.</b> Grieta en el piso de concreto en el acceso a la vivienda de la Calle 75 Sur No. 18M-09.</p>

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en la Calle 75 Sur No. 18M-09, Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 75 Sur No. 18M-09, en el Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 75 Sur No. 18M-09, Barrio Vista Hermosa, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, tampoco por las lesiones evidenciadas en la placa de piso del acceso a la vivienda. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras), presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 75 Sur No. 18M-09, Barrio Vista Hermosa, de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo por las personas que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

## 10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación donde se ubica el predio de la Calle 75 Sur No. 18M-09, Barrio Vista Hermosa de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones del mencionado predio. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

## 11. APROBACIONES

### 11.1 Elaboró

Firma: 

Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ**  
 Profesión: ING.GEÓLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL  
 MP: 15223-72192 BYC

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

### 11.2 Revisó



**JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA**  
 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica  
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático